



Período Medio de Pago a Proveedores de diciembre de 2020

El PMP se reduce en todas las Administraciones Públicas a cierre de 2020

- Las mayores transferencias del Gobierno a las Comunidades Autónomas permiten que su PMP baje por primera vez de los 30 días, situándose en 26,96 días
- El Período Medio de Pago a Proveedores en la Administración Central se cifra en 24,21 días, 4,44 días menos que en noviembre
- Las Entidades Locales sitúan su PMP en 47,90 días en el cuarto trimestre del año, 22,45 días menos que en el trimestre anterior
- Los Fondos de la Seguridad Social tienen un plazo medio de pago a proveedores de 10,55 días en diciembre, 1,39 días menos

10 de marzo de 2021.- El Período Medio de Pago a Proveedores (PMP) se ha reducido en todos los subsectores de las Administraciones Públicas –Administración Central, Comunidades Autónomas, Entidades Locales y Fondos de la Seguridad Social- durante el mes de diciembre de 2020.

En el caso de las Comunidades Autónomas, este es el primer mes en el que el PMP se sitúa por debajo de los 30 días desde el inicio de la serie, en abril de 2018. En concreto, se ha situado en diciembre en 26,96 días, lo que supone una reducción del 16,43% (5,3 días) con respecto al mes anterior.

Este mínimo histórico se debe, en gran parte, a los mayores recursos de financiación aprobados por el Gobierno central, especialmente los 16.000 millones transferidos a los territorios mediante el Fondo COVID-19. Estas medidas han mitigado el impacto de la crisis en las empresas y pymes que son proveedoras de estas Administraciones.

El PMP de la Administración Central se cifra en el cierre del año en 24,21 días, 4,44 días menos que en noviembre.

Las Entidades Locales tienen un plazo de pago a proveedores de 47,90 días en el cuarto trimestre de 2020, lo que supone un descenso de 22,45 días en relación con el trimestre anterior.

Por su parte, el PMP registrado en los Fondos de la Seguridad Social en diciembre se sitúa en 10,55 días, 1,39 días menos que en el mes anterior.

Datos de la Administración Central

El PMP de la Administración Central se ha cifrado en 24,21 días en diciembre de 2020, 4,44 días menos que en noviembre.

La ratio de operaciones pagadas se ha situado en 20,48 días, mientras que la ratio de operaciones pendientes de pago ha alcanzado los 37,91 días.

Datos de las CCAA

En las Comunidades Autónomas, el Período Medio de Pago a Proveedores se sitúa en diciembre en 26,96 días, con lo que se reduce en 5,3 días con respecto al mes anterior, suponiendo una disminución del 16,43%.

En relación a la composición del PMP, la ratio de operaciones pagadas se sitúa en 26,94 días y la de operaciones pendientes de pago en 26,99 días. Ello supone un incremento de 0,24 días de la ratio de operaciones pagadas, y una bajada de 10,89 días en la ratio de operaciones pendientes de pago, respecto al mes anterior.

Este mes, ninguna comunidad presenta un PMP superior al plazo de 60 días, límite a partir del cual el Ministerio de Hacienda comienza a aplicar las medidas previstas en la normativa de estabilidad. Además, hay 13

CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

Comunidades que están por debajo de los 30 días y, por tanto cumplen el límite establecido en la normativa.

En días y Tasa de variación

Periodo medio de pago global a Proveedores (PMP) del conjunto de las CC.AA.				
PMP	Noviembre 2020	Diciembre 2020	Variación	
			Días	%
Ratio operaciones pagadas	26,70	26,94	0,24	0,90%
Ratio operaciones pendientes de pago	37,88	26,99	(10,89)	-28,75%
PMP global a proveedores	32,26	26,96	(5,30)	-16,43%

En días

PERIODO MEDIO DE PAGO (PMP) POR CC.AA.			
CCAA	Ratio operaciones pagadas	Ratio operaciones pendientes de pago	PMP global
Andalucía	21,44	14,71	19,41
Aragón	35,81	38,91	37,32
Principado de Asturias	38,25	26,49	33,02
Illes Balears	33,60	27,48	31,31
Canarias	24,66	17,04	22,93
Cantabria	23,79	10,43	17,44
Castilla y León	27,27	23,81	26,11
Castilla-La Mancha	33,42	15,99	29,03
Cataluña	35,62	41,35	38,17
Extremadura	16,07	12,17	14,52
Galicia	21,04	21,96	21,40
Madrid	26,59	44,61	28,09
Región de Murcia	5,63	8,46	7,21
C.F. De Navarra	25,41	33,62	28,11
País Vasco	29,76	16,98	24,49
La Rioja	30,55	11,97	18,14
C.Valenciana	23,46	24,75	23,81
TOTAL CCAA	26,94	26,99	26,96

Deuda comercial

El importe de la deuda comercial asciende a 4.380,06 millones de euros, equivalente al 0,39% del PIB nacional. Ello supone una disminución de 713,88 millones de euros con respecto al mes anterior.

CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

ALCALÁ, 9
28071 - MADRID
TEL: 91 595 80 71/2
FAX: 91 595 84 66

Medidas por la COVID-19

Como ha ocurrido en meses anteriores, la evolución del PMP y de la deuda comercial están relacionadas con el aumento de la tramitación de las operaciones de naturaleza comercial, especialmente en el ámbito sanitario, como consecuencia de la pandemia de la COVID-19.

Las operaciones comerciales de naturaleza sanitaria generadas entre marzo y diciembre se han incrementado con respecto al mismo periodo de 2019 en un 17,09%.

Teniendo en cuenta el aumento del volumen de operaciones tramitadas, para contener la deuda comercial y el PMP ha sido básico el incremento del volumen de pagos efectuados por el conjunto de Comunidades Autónomas.

De esta forma, los pagos realizados en los diez últimos meses han ascendido a 53.658,52 millones de euros (35.352,12 millones en el ámbito sanitario), que supone un incremento del 15,54% (23,42% en el ámbito sanitario) con respecto al mismo periodo del año anterior.

Para facilitar los pagos a las CCAA, destaca la tramitación de los fondos destinados a cubrir necesidades de financiación derivadas de la desviación del objetivo de déficit de 2019 pendientes de financiar a través de los compartimentos del FLA y Facilidad Financiera. De los 5.856 millones aprobados en conjunto, se destinaron 5.637,86 millones de euros a pagos directos a proveedores y otros acreedores hasta diciembre. En particular, en diciembre se tramitaron 1.582,13 millones de euros financiados por este tramo.

Además, han resultado determinantes las medidas de liquidez adoptadas por el Estado para hacer frente al impacto de la crisis sanitaria generada por esta pandemia. Con estas medidas se ha logrado amortiguar los efectos de la crisis económica en las empresas, pymes y autónomos que son proveedores de las Administraciones Públicas.

De esta manera, para las Comunidades Autónomas de régimen común, cabe destacar tanto el abono en los meses de marzo y abril de una cuantía global de 2.862,55 millones de euros correspondientes a la actualización de las entregas a cuenta del sistema de financiación, como el mayor

importe anticipado en relación a la liquidación del sistema de financiación que se practicó en julio, por 3.657,02 millones de euros.

Además, de acuerdo con el Real Decreto-ley 22/2020, por el que se regula la creación del Fondo COVID-19, durante el mes de diciembre se transfirieron a las Comunidades y Ciudades Autónomas 5.000 millones de euros, asociados fundamentalmente a la disminución de los ingresos por la caída de la actividad económica.

Con este último pago se ha finalizado la distribución del Fondo COVID-19, cuyos desembolsos anteriores se realizaron en julio, por 6.000 millones de euros, en base a criterios de impacto sanitario; 2.000 millones en septiembre, asociados fundamentalmente a gasto educativo; y otros 3.000 millones asociados al gasto sanitario, el pasado mes de noviembre.

Todo ello está permitiendo que los niveles de deuda comercial y PMP de las CCAA no se hayan visto afectados por la crisis sanitaria. De hecho, con respecto a los datos de diciembre de 2019, la deuda comercial se ha reducido un 29,42% y el PMP se ha situado en su mínimo valor histórico desde la publicación de la serie, disminuyendo un 27,41%.

Datos de las Corporaciones Locales

En cuanto a todo el conjunto de las Corporaciones Locales (cesión y variables), el Período Medio de Pago a Proveedores desciende hasta los 47,90 días en el cuarto trimestre del año, 22,45 días menos con respecto al tercer trimestre de 2020.

Período	Modelo	Ratio de Operaciones Pagadas	Ratio de Operaciones Pendientes de Pago	Período Medio de Pago
Sept. / 3T 2020	Cesión y Variables	25,70	144,33	70,35
Dic. / 4T 2020	Cesión y Variables	22,41	95,09	47,90
Diferencia 4T 2020/ 3T 2020		-3,29	-49,24	-22,45

CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

ALCALÁ, 9
28071 - MADRID
TEL: 91 595 80 71/2
FAX: 91 595 84 66

El dato de media del subsector está calculado conforme a la misma metodología establecida para cada corporación local a nivel individual, es decir, que se ponderan los días en función del volumen de deuda de cada entidad, de manera que en el cálculo del PMP tienen más peso aquellas entidades con mayor endeudamiento con los proveedores.

Si no se utilizara este método, la media simple de los PMP individuales muestra un dato de 28,95 (6,39 días menos que en el tercer trimestre), alejado de los 47,90 días resultantes de aplicar la metodología como si el subsector fuera una sola entidad.

Además, de las entidades que han presentado información en este período, la mayoría cumple con el plazo de pago que marca la normativa de morosidad. Concretamente, el 85,56% de las entidades de cesión (grandes municipios de más de 75.000 habitantes, diputaciones, consejos y cabildos insulares) y el 84% de las de variables (resto de municipios) presentan en dicho período un PMP igual o inferior a 30 días. Con los datos de la muestra se puede afirmar que el 80% de las entidades que presentan información presentan un PMP igual o inferior a 25,53 días.

Si no se tienen en cuenta las entidades con un PMP excesivo (superior a 60 días), y que representan en torno al 8,72% en cesión y el 8,32% en variables, el Período Medio de Pago bajaría hasta los 16,73 días en el cuarto trimestre para la totalidad del subsector, un importe claramente dentro del plazo legal, rebajando en algo más de 4,16 días el dato del tercer trimestre.

De las principales ciudades, nueve de diez mejoran su PMP respecto a noviembre, y tan sólo una ciudad presenta en diciembre un PMP superior a los 60 días.

Entidad	Ratio de Operaciones Pagadas	Ratio de Operaciones Pendientes de Pago	Período Medio de Pago
Málaga	18,52	21,51	19,70
Sevilla	32,07	22,69	28,70
Zaragoza	34,00	11,53	20,63
Palmas de Gran Canaria (Las)	32,38	155,50	108,32
Barcelona	10,79	9,32	10,27
Madrid	15,86	17,52	16,55
Valencia	17,09	30,17	22,09
Coruña (A)	16,95	26,85	18,66
Palma	32,76	4,10	14,93
Murcia	10,30	19,05	13,17

El PMP en los Fondos de la Seguridad Social

En el caso de los Fondos de la Seguridad Social, el PMP de diciembre se ha situado en 10,55 días. El indicador ha disminuido en 1,39 días respecto al mes anterior. La ratio de operaciones pagadas ha ascendido a 11,65 días, mientras que la ratio de operaciones pendientes de pago se ha situado en 6,34 días.

Más información del PMP:

Se puede consultar el PMP y otros indicadores económico financieros de las Comunidades Autónomas en el servicio del Ministerio de Hacienda:

[Mi Comunidad Autónoma en cifras](#)

Se puede consultar la distribución del PMP en los siguientes mapas:

[Mapa del PMP por Comunidades Autónomas](#)

[Mapa del PMP de Corporaciones Locales](#)

CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

ALCALÁ, 9
28071 - MADRID
TEL: 91 595 80 71/2
FAX: 91 595 84 66

Más información sobre los datos del PMP para todos los subsectores de las Administraciones Públicas: Administración Central, Seguridad Social, Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales:

[PMP diciembre 2020](#)

CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

Página 8 de 8

www.hacienda.gob.es



ALCALÁ, 9
28071 - MADRID
TEL: 91 595 80 71/2
FAX: 91 595 84 66